



USMP
FACULTAD DE DERECHO

CECRIM

N° 05

ABRIL 2023

REVISTA ONLINE

CRIMINOLOGÍA

PARA TODOS

ENFOQUE CRIMINOLÓGICO

**SOBRE LA PERSECUCIÓN,
ACUSACIÓN Y CONDENA A
JESUCRISTO**

Por el Dr. Gino Ríos

ENTREVISTA

**A ALUMNOS DE
CRIMINOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD LA SALLE BAJÍO
DE MÉXICO**

PODCAST

ESPECIAL SEMANA SANTA



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad
de Derecho

CRIMINOLOGÍA PARA TODOS

CONSEJO EDITORIAL

Presidente: Dr. Gino Augusto Tomás Ríos Patio

- Abogado. Maestro en Ciencias Penales, Doctor en Derecho y Doctor en Educación por la Universidad de San Martín de Porres, Lima-Perú.
- Posgrado en Derechos económicos, sociales y culturales por la Universidad de Ginebra, Suiza.
- Presidente del Centro de Estudios de Criminología de la Universidad de San Martín de Porres.
- Director del Instituto de Investigación USMP. Docente universitario.
- Diplomado en Filosofía Política, Universidad de Harvard.

Miembros:

Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Guanajuato.
- Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla con mención de Sobresaliente Cum Laude.
- Doctor Honoris Causa por el Instituto Interamericano de Investigación y Docencia en Derechos Humanos.
- Actualmente es Profesor investigador de tiempo completo y Presidente del Comité de Ética en la Investigación en la Universidad De La Salle Bajío; Vicerrector de Investigación (ad honorem) del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ) de Nicaragua e Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1).

Dr. Antonio Silva Esquinas

- Grado en Criminología con mención en asesoramiento e intervención por la UOC.
- Máster universitario en Investigación Antropológica y sus aplicaciones (Itinerario Investigación etnográfica de procesos culturales en sociedades contemporáneas) por la UNED.
- Doctorado en Antropología Social por la UNED.
- Actualmente es Investigador Principal en líneas de marginalidad, prostitución e II.PP. Investigador en el grupo de conocimiento - investigación de problemáticas sociales. Docente en la Universidad Europea en los grados de Criminología, Derecho y RRII.

Dr. Carlos Rodríguez Campos

- Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México en diversos cargos (1996 – 2007 y 2014 – 2019).
- Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, como Director de operación y planeación (2012-2013).
- Vicerrector en la Sociedad de Estudios Internacionales, escuela de estudios diplomáticos y de seguridad geoestrategia (2021-2022).
- Asesor de la Conferencia de Ministros de Justicia de países de Iberoamérica en materia Jurídica, Derecho Humanitario, Derechos Humanos y Derecho victimal humanitario a través de la Sociedad de Estudios Internacionales.
- Académico en diversas entidades educativas y de gobierno, en la UNAM, Universidad Complutense de Madrid, Universidad a Distancia de Madrid, Unitec, Umed, unad México de la SEP.

Mtro. Omar Valenzuela Viramontes

- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Master en Política Criminal por la Universidad Pontificia de Salamanca, España.
- Master en Psicología Jurídica y Forense por la Universidad Humani Mundial.
- Master of Professional Studies, Political Communication and Governance por The George Washington University.
- Ejerció en el servicio público del Estado de Guanajuato en diversas dependencias tales como: Despacho del Gobernador, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública.

Mtro. Augusto Renzo Espinoza Bonifaz

- Abogado por la Universidad de San Martín de Porres.
- Maestro en Derecho con mención en Ciencias Penales en la Universidad de San Martín de Porres.
- Maestro Honoris Causa en Criminología por el Instituto Mexicano de Victimología.
- Docente de Criminología y Derecho Penal de Derecho USMP.
- Miembro del Centro de Estudios de Criminología de la Universidad de San Martín de Porres, de la Academia Latinoamericana de Derecho Penal y Penitenciario, del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, del Instituto Vasco de Derecho Procesal, del Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales, y del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal.

Editoras:

Nicole Alessandra Rojas Torres

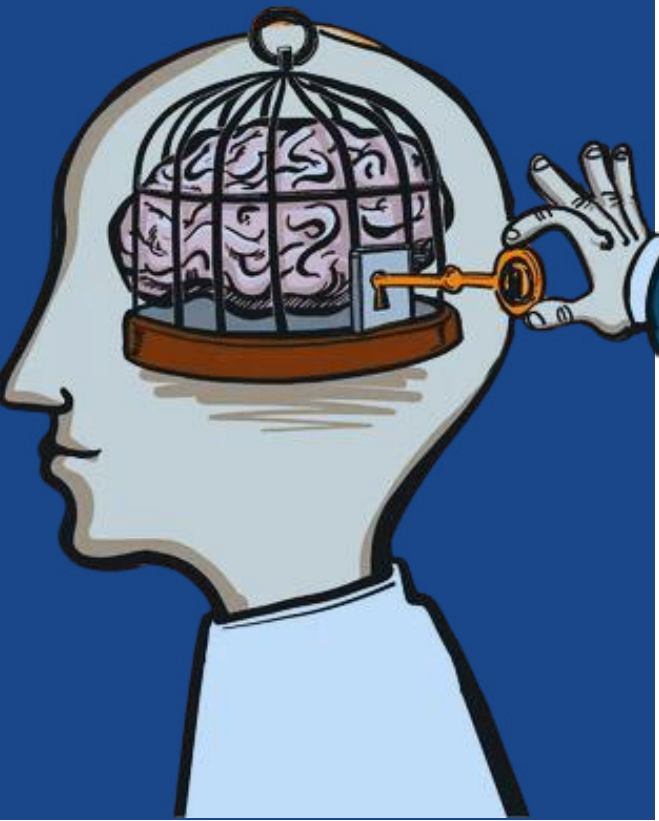
- Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.
- Miembro del Centro de Estudios de Criminología (CECRIM).

Keylla Judith Roberto Sánchez

- Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.
- Miembro del Centro de Estudios de Criminología (CECRIM).



ÍNDICE



- 01.** Nota editorial
- 02.** Fomentando la criminología
- 03.** ¿Quiénes somos?
- 06.** Entrevista a alumnos de Criminología
- 14.** Enfoque criminológico sobre la persecución, acusación y condena a Jesucristo
- 23.** Escucha nuestro podcast
- 24.** Entretenimiento criminológico
- 25.** Lectura criminológica
- 26.** Crimigrama
- 27.** Adivina criminanzas
- 28.** Nuestra redes sociales



NOTA EDITORIAL

Estimados lectores, queremos darles la bienvenida a esta quinta edición de nuestra revista online del Centro de Estudios de Criminología (CECRIM).

Como Centro de Estudios es nuestro deseo fomentar el estudio de la criminología, y es nuestro anhelo que en las siguientes páginas puedas encontrar contenido que te ayuden a complementar tu formación académica y profesional.

En esta edición compartiremos con ustedes las entrevistas realizadas a los alumnos de Criminología de la Universidad La Salle Bajío de México, conocerás a Xiuxia Kuang Chen, Dania María Olin Bárcenas y Hector Guadalupe Granados Sandoval, quienes nos contarán sus experiencias como estudiantes en la mencionada carrera.

En el artículo del mes, podrán leer el enfoque criminológico sobre la persecución, acusación y condena a Jesucristo.

Asimismo, esperamos que sean de su agrado nuestras habituales secciones: El podcast, entretenimiento y lectura criminológica. Además, les avisamos que estamos estrenando nuevas secciones, como crimigrama y adivina criminanzas.

Les animamos a que lean nuestra revista y la compartan en sus redes sociales.

¡No te la puedes perder!



FOMENTANDO LA CRIMINOLOGÍA

El Centro de Estudios de Criminología CECRIM tiene entre sus fines:

- Fomentar el estudio de la criminología.
- Complementar la formación académica y profesional de nuestros alumnos para que sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos en el ejercicio de su profesión.
- Promover la labor de investigación criminológica en nuestros estudiantes.
- Organizar eventos de criminología y difundir la información sobre eventos en el exterior.

¿QUIÉNES SOMOS?



Gino Augusto Tomás Ríos Patio
Presidente del Centro de Estudios
de Criminología - CECRIM

Abogado PUCP. Doctor en Derecho, Doctor en Educación y Maestro en Ciencias Penales por la Universidad de San Martín de Porres, Doctor Honoris Causa por la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León, Doctor Honoris Causa por el Instituto Mexicano de Victimología, Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diploma en Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Derecho a la Educación por la Universidad de Ginebra, Suiza. Diploma en Filosofía Política por la Universidad de Harvard, Capacitación en el nuevo Sistema Procesal Penal, Fundación Alemana GTZ y California Western School of Law.

Exasesor jurídico de la Fuerza Aérea del Perú y exprocurador público Ad Hoc Anticorrupción. Director del Instituto de Investigación Jurídica, Profesor de Criminología en Pregrado y Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres. Autor de numerosos libros, artículos y trabajos de investigación en Criminología.

Conferencista nacional e internacional en Criminología, Medalla al Mérito Criminológico "Eugenio Raúl Zaffaroni" otorgada por la Sociedad Mexicana de Criminología, Capítulo Nuevo León, Medalla Gran Educador en Derechos Humanos y la Paz otorgada por la Sociedad Civil Sembrando Valores, Condecoración del Estado Peruano en la Clase de Caballero por la Causal Esfuerzo Intelectual, Premio otorgado por el Instituto Vasco de Derecho Procesal y la Asociación Pro Jurado de España, Premio Iberoamericano de Derechos Humanos otorgado por el Instituto Mexicano de Victimología y Premio Carlos Antonio Del Río Rodríguez-Justicia, Jurisprudencia y Equidad, otorgado por el Instituto Mexicano de Victimología.



Augusto Renzo Espinoza Bonifaz
Miembro del Centro de Estudios de
Criminología - CECRIM

Maestro en Derecho con mención en Ciencias Penales en la Universidad de San Martín de Porres. Maestro Honoris Causa en Criminología por el Instituto Mexicano de Victimología. Abogado por la Universidad de San Martín de Porres. Premio a la Excelencia Académica en Derecho "José León Barandiarán Hart" otorgado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Premio otorgado por el Instituto Vasco de Derecho Procesal y la Asociación Pro Jurado de España. Premio "Mario Alzamora Valdez" otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres. Miembro del Centro de Estudios de Criminología de la Universidad de San Martín de Porres, de la Academia Latinoamericana de Derecho Penal y Penitenciario, del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, del Instituto Vasco de Derecho Procesal, del Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales, y del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Profesor de Criminología y Derecho Penal de Derecho USMP. Secretario de la Asociación Peruana de Criminología "Ama Hucha".

Autor de libros, artículos y trabajos de investigación en Criminología. Conferencista nacional e internacional en Criminología.



Nicole Alessandra Rojas Torres

Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Keylla Judith Roberto Sanchez

Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Diana Sofía Cueva Lozano

Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Marcia Liliana León Mancco

Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Miguel Alexander Faya Vilca

Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Brain Joel Muñoz Galán

Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Víctor Octavio Calzado Mayuri

Estudiante de IX ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Sofia Fabiana Tuesta Castro

Estudiante de IX ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Alexandra Ximena Lloclla Relayza

Estudiante de VII ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Catherine Gonzales Estela

Estudiante de IX ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Candy Luz Aguilar Gutierrez

Estudiante de IX ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Ana Claudia Salhuana Yataco

Estudiante de IX ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Kelly Alessandra Escobedo Salazar

Estudiante de IX ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Katherine Odette Yangua Calderon

Estudiante de VIII ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Briggit Araceli Campos Saldaña

Estudiante de X ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



Universidad
La Salle®
México



ENTREVISTA A ALUMNOS DE CRIMINOLOGÍA

En este espacio compartimos las entrevistas realizadas a tres estudiantes de la carrera de Criminología de la Universidad La Salle Bajío de México, quienes nos contarán sus experiencias, aquello que los motivó para estudiarla, cuáles son sus planes para su futuro profesional, etc.



Xiuxia Kuang Chen

Estudiante de Criminología y
Criminalística de cuarto semestre
de la Universidad La Salle Bajío de
México

1. ¿Por qué decidiste estudiar criminología y cómo descubriste tu interés en esta área?

El estudiar criminología fue una de las coincidencias más bonitas que me pudo haber pasado porque en un inicio me centré en encontrar una universidad que impartiera la carrera de criminalística y en el proceso encontré a la universidad La Salle Bajío que no simplemente imparte la carrera de criminalística, sino también la carrera de criminología, lo que me llevo a experimentar un ámbito interdisciplinario en el que se interesa en buscar el bien común.

2. ¿Qué habilidades y conocimientos crees que son esenciales para tener éxito en la criminología?

Considero que las habilidades se van adquiriendo al igual que los conocimientos a medida del tiempo porque estamos en una sociedad muy cambiante en el que las necesidades y problemáticas del día de hoy son diferentes a las del día de mañana por lo que para llegar al éxito en la criminología es, no desistir en el proceso y mantenerse actualizado con lo que pasa en nuestro entorno.

3. ¿Cuáles son las principales áreas de enfoque dentro de la criminología que más te interesan y por qué?

El enfoque psicológico y el enfoque sociológico. La psicología en materia de criminología va ligado al comportamiento de las personas y el hecho de poder aplicar pruebas y entrevistas para entender el inconsciente de una persona, es tan compleja las diferentes interpretaciones que se pueden llegar a hacer con una simple prueba psicológica, y la sociología que se enfoca en estudiar el comportamiento de las personas en la sociedad y distintas sociedades, dándolo a entender por medio de antecedentes históricos y múltiples teorías.

4. ¿Has tenido alguna experiencia práctica en criminología, como pasantías o trabajo voluntario, y cómo te han ayudado a complementar tu formación académica?

No, no he tenido dichas oportunidades, pero espero en algún momento involucrarme más en este ámbito, en el que espero generar impacto en la sociedad.

5. ¿Cómo planeas utilizar tus habilidades y conocimientos en criminología en tu carrera profesional después de graduarte?

Me queda mucho camino para graduarme, pero tengo muy en cuenta el centrarme en la prevención primaria que busca adelantarse con una solución antes de que impacte la problemática que no se ha desarrollado y que a futuro podría tener graves consecuencias, pero si se analiza y se busca una solución no tendríamos que actuar a contra tiempo con los problemas.



6. ¿Cuáles son tus planes a largo plazo en términos de carrera y cómo crees que la criminología puede ayudarte a alcanzar tus objetivos?

Busco seguir formándome en áreas de la criminología que coadyuven a moldear una sociedad más segura y que al final la criminología sea una base que me ayude a tener un pensamiento más crítico y amplio para generar un impacto positivo con propuestas para un futuro.

7. ¿Qué aspectos de la criminología te gustaría profundizar más y en qué áreas te gustaría especializarte en el futuro?

Me gustaría profundizar en la sociología y psicología criminal porque son campos correlacionados que buscan entender al individuo y eso permite saber que políticas públicas aplicar para ver un cambio en la sociedad, y en un futuro me gustaría especializarme en cibercriminología, ya que es el primer contacto que la sociedad moderna esta teniendo con sus mismos por medio de redes sociales.

8. ¿Cómo crees que la criminología puede contribuir a resolver los desafíos actuales en la sociedad y cómo puedes aportar a ese proceso como futuro profesional en esta área?

La criminología al verse envuelta en materia del derecho, puede contribuir a que se tenga un buen sistema penal y un sistema jurídico justo y desde mi punto de vista en un futuro puedo aportar a que la sociedad comience a confiar más en las autoridades que tienen contacto día a día con la sociedad e incluir un plan de acción para la capacitación adecuada para las autoridades sobre como aportar a la sociedad sin que la sociedad vea la inutilidad que puede ser recurrir a ellos.

9. ¿Qué recomendaciones le darías a otros estudiantes interesados en estudiar criminología para que puedan aprovechar al máximo su experiencia académica y profesional?

Se que al principio es poco claro el por qué estudiar criminología, ya que la sociedad a influenciado en el pensamiento de que al momento de culminar la carrera lo que nos espera es un trabajo en un centro penitenciario, pero como iniciadores en esta carrera debemos de tener en cuenta que la criminología es una ciencia interdisciplinaria y que podemos involucrarnos en cualquier ciencia aplicando la criminología y con al paso de la carrara busquen experimentar y arriesgarse a todo lo que les proponen sus profesores sin llegar a saturarse con su vida universitaria y terminar llevándose un buen sabor de boca al culminar con esta bella carrera que irán descubriendo.

10. ¿Qué lecciones has aprendido durante tu formación en criminología que te hayan dejado una huella profunda en tu vida personal y profesional?

Durante la carrera nos cruzaremos con altibajos, pero recordemos que todo es pasajero y si las cosas planeadas no se nos dan como las planteamos en un inicio es un reto más que debemos superar y que en un futuro se recomenzara con los esfuerzos realizados porque todo es un proceso para crecer como persona y como profesional y más en esta carrera que todo es perseverancia para poder ver resultados.



Dania María Olin Bárcenas

Estudiante de Criminología y
Criminalística de segundo semestre
de la Universidad La Salle Bajío de
México

1. ¿Por qué decidiste estudiar criminología y cómo descubriste tu interés en esta área?

Desde hace unos años nació mi interés de averiguar qué era lo que acontecía en las situaciones delictivas, investigué y me topé con la carrera de Criminología y Criminalística, busqué al respecto y mientras más leía, más me emocionaba y adentraba en ella, pero principalmente me visualizaba estudiándola. Decidí ingresar, por lo que ahora estoy segura de mi decisión, ya que me gustaría adquirir la capacidad de dar fe a la verdad de los hechos.

2. ¿Qué habilidades y conocimientos crees que son esenciales para tener éxito en la criminología?

Principalmente, un sentido humanista, buscar siempre el bienestar del ser humano, tener capacidad para la resolución de problemas, una curiosidad hacia la investigación y el análisis, así como habilidades comunicativas, de liderazgo, de adaptabilidad y de trabajo en equipo.

3. ¿Cuáles son las principales áreas de enfoque dentro de la criminología que más te interesan y por qué?

En primera está la prevención, siento que es una de las más importantes y que más hacen falta hoy en día, buscar combatir el crimen para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

En segundo está el enfoque hacia el criminal, el análisis hacia los delincuentes te da a conocer el por qué de su conducta delictiva y te da la oportunidad de aplicarle un tratamiento personalizado con el fin de su reinserción a la sociedad.

4. ¿Has tenido alguna experiencia práctica en criminología, como pasantías o trabajo voluntario, y cómo te han ayudado a complementar tu formación académica?

Aún no estoy en un semestre adecuado para realizar dichas actividades, pero lo que me ha ayudado a complementar mi formación, son los cursos, talleres y conferencias que he asistido, ya sean de manera virtual o presencial. Estos cursos me generan constancias con valor curricular que me otorgan un mejor historial.

5. ¿Cómo planeas utilizar tus habilidades y conocimientos en criminología en tu carrera profesional después de graduarte?

Emplear mis habilidades de análisis para un diagnóstico del crimen, el criminal y la criminalidad, así como también aplicar dichos conocimientos con el fin de crear programas y estrategias para la prevención de la delincuencia.



6. ¿Cuáles son tus planes a largo plazo en términos de carrera y cómo crees que la criminología puede ayudarte a alcanzar tus objetivos?

En mis planes está tener la suficiencia para participar en programas de prevención y atención a víctimas tanto en el ámbito de seguridad pública como en los sistemas penitenciarios.

Enfocado al área de Criminalística, analizaré la escena del crimen y con apoyo de otras disciplinas lograré verificar y esclarecer la verdad sobre el hecho delictivo, al igual que efectuar informes periciales que ayudarán en el proceso penal.

Conseguiré mis objetivos con el mejor aprovechamiento durante mi carrera y después de ella.

Vivimos en una sociedad con muchos actos delictivos y muchos de ellos sin resolver aún, me entusiasma la idea de saber que al día de mañana podré aportar un granito de arena a la justicia de muchas familias de México.

7. ¿Qué aspectos de la criminología te gustaría profundizar más y en qué áreas te gustaría especializarte en el futuro?

Me profundizaría en el aspecto de la victimología para tener la facultad de examinar su relación con el criminal y su rol en el hecho delictivo, asimismo desarrollar programas de ayuda y tratamiento.

Me encantaría especializarme en el área de criminalística para realizar toda la investigación relevante de una escena del crimen, la obtención de indicios y descubrir a la persona que cometió dicho delito.

8. ¿Cómo crees que la criminología puede contribuir a resolver los desafíos actuales en la sociedad y cómo puedes aportar a ese proceso como futuro profesional en esta área?

En breve, se puede decir que la criminología te permite como profesional reducir la delincuencia por medio del análisis de las causas que la originan y proponer medidas de seguridad, así como también entender la mentalidad de los delincuentes para ofrecer una reinserción adecuada, esto nos ayuda a todos para lograr una mejor y segura sociedad.

9. ¿Qué recomendaciones le darías a otros estudiantes interesados en estudiar criminología para que puedan aprovechar al máximo su experiencia académica y profesional?

Mi primera recomendación es que en verdad tengan la vocación para estudiar esta carrera, no creer que la carrera es como la pintan en las series o películas.

Leer mucho y aprender lo más que puedan, esto aumentará tus conocimientos.

Y por último tener una constante comunicación con tus profesores, una actitud positiva e interés, ya que muchas veces ellos son los que te contribuyen en tu carrera profesional.

10. ¿Qué lecciones has aprendido durante tu formación en criminología que te hayan dejado una huella profunda en tu vida personal y profesional?

Estoy aún en segundo semestre de la carrera, no he recorrido lo suficiente como para tener lecciones que me hayan marcado, solo puedo decir que mostrar siempre tu interés hacia la asignatura, hacia el profesor y hacia la clase, hace una gran diferencia tanto en tu aprendizaje como en las relaciones profesionales que llegues a formar con ellos y esto no solo cuenta con profesores, sino también con tus compañeros, amigos y con las personas que te rodean.



Hector Guadalupe Granados Sandoval

Estudiante de Criminología y Criminalística de sexto semestre de la Universidad La Salle Bajío de México

1. ¿Por qué decidiste estudiar criminología y cómo descubriste tu interés en esta área?

Fue una decisión muy compleja, al observar el gran conflicto que se enfrenta la sociedad, el miedo se hizo presente al contemplar la realidad a la cual se enfrenta nuestro país, sin embargo, mi motivación surge en 5to semestre de preparatoria, realizando servicio social y

prácticas profesionales en el Servicio Médico Forense, apoyando en el área administrativa y médicos en la realización de necropsias,

reflexionando sobre los diversos factores de riesgo a los que se

enfrentaba cada persona que ingresa, con el fin de determinar la causa de muerte, conduciéndome a indagar sobre

las extensas estadísticas de personas que son víctimas de delitos, reflejando una gran impotencia sobre las diversas situaciones, cuestionándome sobre ¿Qué puedo hacer para combatir los problemas sociales y generar un cambio en la sociedad?, finalmente al discutir con médicos y profesores sobre mis intereses, consideraron que mi perfil encajaría en Criminología, así, por ejemplo, ocupé de mi tiempo participando en cursos virtuales, ofertados por La federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C., Institución de ciencias Superiores en estudios multidisciplinarios, Colegio internacional de peritos en investigación de fuegos, explosivos, explosiones, Ciencias Forenses y Fomento Educativo Politécnico.



2. ¿Qué habilidades y conocimientos crees que son esenciales para tener éxito en la criminología?

El ser considerado multidisciplinaria, requiere conocer la realidad y explicarla, es decir tener empatía, comunicación asertiva, pensamiento crítico, trabajo en equipo, resolución de conflictos y pensamiento lógico.

A su vez, es fundamental tener conocimientos, sobre la Sociología, Psicología, Derecho Procesal Penal, Derechos Humanos, Victimología, problemas socioeconómicos y políticos, Antropología y Penología. Con el fin de comprender la realidad social, generando aportaciones que coadyuven al desarrollo y aplicación de la Criminología.

3. ¿Cuáles son las principales áreas de enfoque dentro de la criminología que más te interesan y por qué?

El tener conocimiento sobre las bases generales de la criminología, surge el interés sobre Prevención del Delito con enfoque primario, al analizar los múltiples factores de riesgo que se enfrentan las personas, contribuyendo a la comisión de un delito, requiriendo mayor atención, con el objetivo de disminuir las tasas de criminalidad, a través de una serie de estrategias basadas en el ámbito cultural, social y económico, aunque por otro lado al gran incremento de cifras negras, genera una deserción de atención en víctimas directas e indirectas, de modo que la Victimología es otra área de mi interés, con la intención de coadyuvar a que reciba atención de calidad, fomentando el debido proceso, evitando la revictimización y finalmente contribuir al proceso de desvictimización.

4. ¿Has tenido alguna experiencia práctica en criminología, como pasantías o trabajo voluntario, y cómo te han ayudado a complementar tu formación académica?

En enero del 2023 realicé practicas profesionales en Seguridad Pública Municipal en San Miguel de Allende, en áreas de prevención de delito, C4, UDA (unidad de análisis), lo cual generaron una visión sobre los temas que se requiere prestar atención, para ofrecer un servicio de calidad, contribuyendo al cambio de las realidades sociales.

Por otro lado, visitar DGRSA (Dirección General de Reinserción Social para Adolescentes) con la intención de conocer las instalaciones y las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de su libertad, así mismo comprender los programas que fomentan el proceso de reinserción social.

5. ¿Cómo planeas utilizar tus habilidades y conocimientos en criminología en tu carrera profesional después de graduarte?

Ser un actor de primer orden de la lucha contra las realidades, contribuyendo a transformar el mundo, a través de una prevención primaria, apostando a la educación de calidad, darle esa motivación a niños, niñas que sueñan con ser exitosos, pero sus realidades les cierran las puertas, coadyuvar a generar un plan de vida, este será un espacio donde realmente conozcan que tenemos derechos, oportunidades y que es el inicio de una buena relación con la sociedad, los prejuicios son una arma mortal que conducen a la población actuar de una manera ilegal, algunos para cubrir sus necesidades, otros para poder tener un beneficio que desean, ser un agente de cambio comprometido, capaz de explicar y de comprender para poder evitar las conductas antisociales.

6. ¿Cuáles son tus planes a largo plazo en términos de carrera y cómo crees que la criminología puede ayudarte a alcanzar tus objetivos?

Adquirir los conocimientos necesarios, a través de participaciones en cursos, talleres, congresos, conferencias, para conocer los problemas actuales desde una perspectiva de expertos en la materia.

Es decir, suscitar ejes de acción, a través de actividades en conjunto con Seguridad Pública del municipio, basadas en el ver las realidades actuales, juzgar cada una de las problemáticas y las posibles soluciones y actuar llevando a cabo de manera activa, las actividades programadas.

7. ¿Qué aspectos de la criminología te gustaría profundizar más y en qué áreas te gustaría especializarte en el futuro?

Tener hincapié en la criminología educativa, advertir que no todos tienen las mismas posibilidades de tener acceso a una educación de calidad, siendo así que personas marginales y sin preparación, son más propensas a encontrarse en un estado de vulnerabilidad, pero sobre todo contar con motivaciones que los conduce a delinquir para satisfacer sus necesidades económicas, individuales y familiares.

Asimismo, especializarme en Política criminal, para la gestión de los delitos prioritarios que requieren de una investigación más profesional, evitando sentenciar a personas inocentes, así darle solución a un problema, posteriormente de ser comprendido e identificado desde sus causas o factores, es decir, la Criminología le expone a la Política Criminal que considerar como delito y por qué, basada en teorías criminológicas y fines de reinserción social.

8. ¿Cómo crees que la criminología puede contribuir a resolver los desafíos actuales en la sociedad y cómo puedes aportar a ese proceso como futuro profesional en esta área?

Lamentablemente vivimos en un mundo cargado de violencia, corrupción y desesperanza, ahí la necesidad de formar profesionales íntegros, la Criminología es multidisciplinaria lo cual en conjunto con otras disciplinas y ciencias, aportan conocimientos para comprender las realidades sociales, ser agentes de cambio que reformulen y propongan programas de prevención, enfocado a equilibrar la antisocialidad y el delito, ser éticos, innovadores, inteligentes, procurando impulsar proyectos de investigación criminológica.

Personalmente puedo aportar desde mi compromiso de la búsqueda constante de la paz, involucrándome en programas que apuesten por un cambio, así adquirir herramientas, porque actualmente es importante el saber, pero también el saber aplicar tus conocimientos, soy una persona empática, resiliente, inteligente, pero sobre todo un líder que se conducirá con ética, desarrollando una visión, con la intención de marcar el cambio. Ser una disciplina que exija al Estado, para perseverar una convivencia sana.

9. ¿Qué recomendaciones le darías a otros estudiantes interesados en estudiar criminología para que puedan aprovechar al máximo su experiencia académica y profesional?

Es fundamental entender que no es fácil sumergirse sobre este campo de estudio, pero deben entender que a lo largo de su formación académica serán profesionales capaces de trascender, los límites de la cultura y los prejuicios sociales, enfrentándose con honestidad, firmeza y con ética, teniendo un compromiso moral, compartiendo ideales y valores como la vida, la justicia, la verdad y la paz, en donde debe ser un proceso constante.

Infórmense más haya de lo aprendido en clase, lean noticias, asistan a cursos, talleres, conferencias, el mundo criminológico es muy extenso y es importante actualizarse, atrevanse a ver más allá de la realidad, de lo que a simple vista son capaces de mirar, apasionense con lo que hacen, porque solo de esa manera tendrán las herramientas y conocimientos necesarios para soportar las persecuciones, del camino que abordarán.

Finalmente, disfruten y aprovechen todos los beneficios que les ofrece la universidad, descarten considerarlos como un compromiso, sino un proceso de cambio y formación profesional, creen proyectos, para el bienestar estudiantil, donde requiera desarrollar los conocimientos adquiridos, involucrando a otras ciencias y disciplinas.

10. ¿Qué lecciones has aprendido durante tu formación en criminología que te hayan dejado una huella profunda en tu vida personal y profesional?

Evitar precipitarse al realizar actividades en un determinado tiempo, a principios del semestre pasado, me cuestionaba, ¿Realmente estoy en el lugar correcto?, eso me condujo a involucrarme a diversas actividades para clarificar mis objetivos, a su vez, resulté con alopecia a base del estrés, sin embargo, aprendí a disfrutar, no apresurar el tiempo.

Aprender a observar las ideas antiguas respecto a la víctima, delincuente y el control social, con el objetivo de saber de donde venimos y hacia donde vamos.

Una de las herramientas importantes es la mente ya que ofrece recursos psicológicos, que fortalecerán para enfrentarse al mundo criminal.

No importa de donde vengas, ni tu situación económica, lo importante es esforzarte, tener claros tus objetivos, no necesitas obtener las mejores notas, lo importante es adquirir herramientas, conocimientos, con la intención de comprender la situación actual.

Para poder realizar un cambio social es fundamental crear convenio con personas que están involucrados de manera activa en temas criminológicos, dicho modo, he tenido la oportunidad de conocer expertas de diversas áreas, por ejemplo, Mtra. Valeria Patricia Moscoso Urzúa, defensora y promotora de Derechos Humanos en víctimas de tortura, Dra. Joseline Narváez, delegada del Estado de Guanajuato en Federación Internacional de Criminología y Criminalística.

Al visitar la Dirección General de Reinserción Social de Adolescentes (DGRSA) y el Centro de Readaptación Social (CERESO) Guanajuato, exige observar sin prejuicios, así, contribuir en la mejora de la sociedad desde el conocimiento científico.



ENFOQUE CRIMINOLÓGICO SOBRE LA PERSECUCIÓN, ACUSACIÓN Y CONDENA A JESUCRISTO

Por el Dr. Gino Ríos Patio



I N T R O D U C C I Ó N

El poder humano se mantiene en la fuerza, la cual puede mostrarse de diversas maneras, pero siempre constituye un recurso para imponer la voluntad sobre otro y conseguir dominación y obediencia. El poder humano, por su naturaleza hegemónica y totalizadora, inclina a quien lo detenta a usarlo en su propio beneficio y el de sus allegados, tiende a hacer creer a quien lo arroga, que con él puede hacer su voluntad ilimitadamente.

En cambio, el poder divino y el poder humano fundado en la enseñanza cristiana, se mantiene en el amor a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a uno mismo. Por eso no impone sino expone su fundamento, para que sea compartido por todos; es solidario y no se desvía para perjudicar a los demás.

Las autoridades romanas y judías, en la época de Jesucristo, ejercieron su poder humano con las características que hemos descrito y con la finalidad de mantener el estado de cosas existente, pleno de desigualdades, injusticias y miserias. En cambio, Jesucristo irradió su poder divino ampliamente, sin discriminación, iniquidad ni deslealtad al ser humano. Quiso desplegar su poder para transformar la sociedad de su época, cambiar los paradigmas vigentes, la lacerante realidad de los desfavorecidos, las tradiciones y algunas costumbres que no se compadecían con las necesidades de un pueblo carenciado, para salvar espiritualmente a la humanidad de sus pecados, que la habían degradado.

Y por eso fue perseguido, acusado y condenado. He aquí la problemática que queremos tratar desde un enfoque de los postulados de la nueva criminología. ¿Por qué Jesucristo fue hostigado y buscado; difamado, calumniado, denigrado y atacado; procesado y castigado con la máxima y la más cruel de las penas, como es la de muerte por crucifixión?

La nueva criminología, que considera que el poder de la clase dominante crea crímenes y criminales, a través del poder punitivo que ejerce selectiva y discriminatoriamente en contra de las personas de las clases marginales y carenciadas, para buscar mantener el control social y la obediencia de éstas al orden normativo, sostiene que todo este proceso y dinámica sociales se lleva a cabo para conservar el statu quo que los beneficia, sin que verdaderamente les interese equilibrar la situación de los más necesitados.



LOS MOTIVOS DE LA PERSECUCIÓN A JESUCRISTO: SU DOCTRINA Y ACTOS DE AMOR

La doctrina que fundamenta el cristianismo es el amor a Dios y al prójimo, con la mayor amplitud que ello puede conllevar. Jesucristo vino a la Tierra para cumplir una misión de su Padre, cual es, salvar a la humanidad de sus pecados, precisamente en virtud del inconmensurable amor que tiene hacia el hombre, creación de Dios. Los actos humanos que llevó a cabo estuvieron colmados y henchidos de amor, cosa que evidentemente no era común en esa época; y que hoy en día es, probablemente, peor debido a la exacerbación del individualismo, que incrementa el egoísmo y el materialismo. Jesucristo vino a mostrar con su ejemplo de vida y de obra, todo lo contrario a los usos y costumbres de la época, para que el hombre pudiera tomar conciencia de otro referente -no mundano sino espiritual- para salvar su alma.

Y claro, como sus acciones no correspondían a lo que entonces practicaban los hombres, manipulados y atemorizados por el poder político y religioso de dicho momento histórico, resultó una persona extraña pero al mismo tiempo incómodo políticamente, pues sus actos desnudaban los actos de dichos poderes.

Por lo que había que acallararlo y contenerlo. Como no pudieron, las autoridades procedieron a oponerle todo su inmenso poderío punitivo. Así, criminalizaron sus acciones para que respondiera ante la justicia. De esa manera lo enfrentaban a una segura condena y se deshacían del enemigo.

¿Cuáles eran los actos de amor que practicaba Jesucristo? Parece ocioso repetirlo.

En el Evangelio según San Mateo, entre otros capítulos, se relatan en el Capítulo 8, las innumerables curaciones de leprosos, paralíticos, enfermos variados y endemoniados; en el Capítulo 9 se narra las conversiones de fe, la resurrección de una niña, la actitud que tenía ante los pecadores, la curación de ciegos y de mudos, la actitud compasiva ante la fatiga de la multitud y la discusión sobre las costumbres y tradiciones como el ayuno; en el Capítulo 11 se cuenta el reproche de Jesucristo a sus compatriotas al observar que la comunidad, posiblemente inducida por las autoridades, decía que era amigo de publicanos y pecadores.



Las lamentaciones por la ciudad de Galilea, a la cual recriminó porque no se había convertido pese a ser la ciudad donde había realizado más milagros; en el Capítulo 12 se refiere la discusión por el Sábado; en el Capítulo 14 se describen los milagros de la multiplicación de los panes y los peces, la caminata sobre las aguas y más curaciones a enfermos; en el Capítulo 15 se relatan más curaciones milagrosas y la ruptura con las tradiciones, como la de lavarse las manos antes de comer.

En el Capítulo 16 se refiere la advertencia que hizo contra la doctrina de los fariseos y los saduceos, quienes finalmente fueron sus acusadores; y las condiciones para seguirlo. En el Capítulo 17 se refiere cómo sigue obrando milagrosas curaciones. En el Capítulo 19 se cuenta cómo habló acerca del peligro de las riquezas materiales. En el Capítulo 21 se narra la expulsión que hace Jesucristo de los vendedores del Templo. En el Capítulo 22 se cuenta cómo Jesús desarma la artimaña de los fariseos sobre el impuesto debido a la autoridad y la de los saduceos acerca de la resurrección de los muertos.

En el Capítulo 23 se detalla cómo Jesús se refiere a la hipocresía y la vanidad de los escribas y fariseos; las invectivas que lanza contra ellos; y el reproche a Jerusalén, porque mata a los profetas y apedrea a los que les son enviados.

Por increíble que parezca, la conducta de Jesucristo, bienhechora por naturaleza, era sospechosa de subvertir el orden social y político, por ello fue considerado un opositor a la religión, a la ley y al poder político imperante. En consecuencia, quienes detentaban el poder criminalizaron su comportamiento con la finalidad de castigarlo injusta y excesivamente. He aquí el mal uso del poder de definición penal, el de rotulación o asignación y el de ejecución, que ejerce el Estado para atribuir un carácter desviado a determinado comportamiento personal que, como ningún otro, era excelso, noble y puro, considerándolo como elemento contrario a la autoridad y peligroso, lo que evidencia abuso, arbitrariedad e intolerancia a la diversidad y, sobretodo, la cerrada defensa que hace el poder, mediante las agencias de control penal y el sistema punitivo, para conjurar la amenaza y eliminar el peligro social que deliberadamente atribuyen al que es declarado enemigo.

EL ARRESTO Y LA ACUSACIÓN: EL REPROCHE COMO EXCLUSIÓN

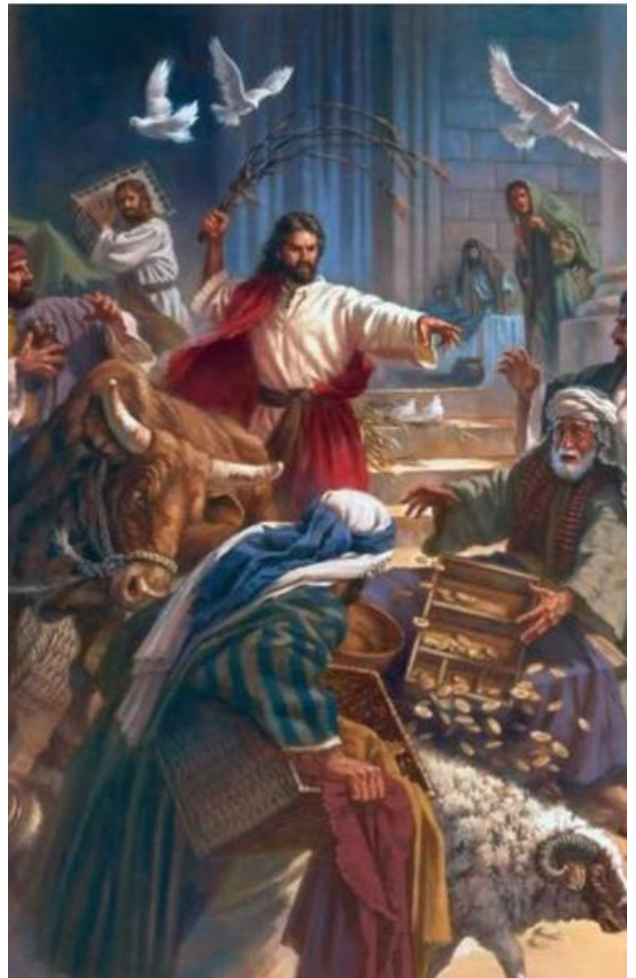
Todos los actos de amor y enseñanzas de Jesucristo ocasionaron que los fariseos y los saduceos se confabularan para buscar la forma de acabar con El, es decir, de intrigar para que se le de muerte, de deshacerse del problema, de excluir a una persona, no de hacer justicia o de reintegrarla, si estuviese equivocado. Los fariseos eran una secta religiosa prominente de judíos, como lo eran los saduceos.

Así, los sumos sacerdotes y los ancianos del pueblo se reunieron en el palacio del Sumo Sacerdote, llamado Caifás, y se pusieron de acuerdo para detener a Jesús con astucia y darle muerte. Planearon no hacerlo durante la fiesta, para que no se produzca un tumulto en el pueblo.

Cuando la soldadesca llega al huerto de Getsemaní, donde Jesús se encontraba orando acompañado de sus apóstoles, Jesús les increpa el modo como se presentaban para arrestarlo, cual bandido, blandiendo espadas y palos, pese a que diariamente se exponía ante la autoridad cuando se sentaba a enseñar en el Templo, y sin embargo no era detenido; lo cual pone de manifiesto las aparatosas y desproporcionadas formas externas de cómo procede el Estado cuando quiere imponerse a la fuerza. Todo el poderío físico y material del Estado dirigido contra un solo hombre desarmado y pacífico, a juzgar por sus públicos antecedentes. Reflexionemos en la manera con que el Estado emplea la violencia legítima y la coerción que controla.

Mateo relata cómo los sumos sacerdotes y todo el Sanedrín buscaban un falso testimonio contra Jesús para poder condenarlo a muerte; pero no lo encontraron, a pesar de haberse presentado numerosos testigos falsos. Finalmente, se presentaron dos que declararon haberlo escuchado decir que podía destruir el Templo de Dios y reconstruirlo en tres días.

Conminado a responder por el Sumo Sacerdote sobre la blasfemia que tal dicho representaba en la época, pues blasfemar significaba ofender verbalmente la majestad divina, Jesús se limitó a responder que él -el Sumo Sacerdote- había dicho al preguntar que si era el Hijo del Hombre.



Y aseguró que de ahora en adelante verían al Hijo del Hombre sentarse a la derecha del Todopoderoso y venir sobre las nubes del cielo. Esta declaración ocasionó que el Sumo Sacerdote rasgara sus vestiduras, diciendo que Jesucristo había blasfemado y que ya no se necesitaban testigos, pues todos habían oído la blasfemia, ante lo cual los miembros del Sanedrín decidieron que merecía la muerte, procediendo a escupirlo en la cara, abofetearlo, golpearlo y humillarlo.

Como se puede apreciar, el proceso fue vertiginoso y por demás inicuo. Pero lo que importa es examinar, como dice Herbert Hart, citado por Gargarella, R. (2016:10) la implicancia de estas formas con su contenido manifiesto de cómo “el Estado se compromete con la imposición deliberada del dolor”. No se discute, en todo caso, la intervención del Estado sino su ausencia de límites, control y -acaso- excepciones en el uso de la fuerza pública. Esta injerencia estatal ¿era última ratio o primera reacción? Transcurridos más de dos mil años ¿el Estado democrático y de derecho respeta y garantiza el no empleo de la violencia legítima y de la fuerza pública de manera desmedida o procede similarmente -salvando el tiempo y los usos y costumbres- contra ciudadanos a quienes les atribuye algún crimen? ¿Nuestra actual sociedad y forma de Estado, que ha consagrado el derecho a la igualdad, respeta este derecho natural?

Un primer examen comprueba que esta forma de actuar patrocina, salva y garantiza la continuidad de las desigualdades preexistentes, debido a un auto interés en el tema, que es la conservación del poder. ¿Se justifica así la facultad de castigar?



LA CONDENA: LA INSUFICIENTE JUSTIFICACIÓN POLÍTICA DEL CASTIGO EN COMUNIDADES DESIGUALES

Una vez decidida la pena de muerte a imponerse, Jesús fue llevado atado ante Poncio Pilatos, gobernador romano de Judea para que decidiera la modalidad de la ejecución. Este le preguntó si era el Rey de los Judíos como le atribuían los fariseos y saduceos que se autoproclamaba, ante lo cual Jesús no respondió sobre la acusación, limitándose a remitirse a la pregunta, lo que extrañó al gobernador y lo dejó admirado, confirmando su apreciación de que había sido acusado por la envidia que despertaba con sus acciones.

Entonces, como tenía la facultad de liberar a un preso decidió preguntarle al pueblo a quién quería que liberara, ante lo cual el pueblo respondió que al otro preso (Barrabás) y que crucificara a Jesús.

Pilatos procedió a lavarse las manos declarando que era inocente de la sangre que se derramaría, pese a lo cual hizo azotar a Jesús y lo entregó al pueblo para que lo crucificaran.

Lo que siguió después en el pretorio con los guardias fue una demostración de la barbarie y crueldad que puede existir en la actuación de los agentes penales contra un hombre disminuido en su capacidad física.

Durante el camino al Gólgota, el pueblo judío no cesaba de insultarlo y burlarse, en una demostración de etiquetamiento y estigmatización del condenado.



Cabe reflexionar sobre la pÉrfida actuación de los hombres pÉblicos en este proceso. SegÉn el Evangelio de San Juan (Juan 18:12-14), JesÉs fue llevado el Viernes por la maÑana, antes del amanecer, ante Anás, que era un ex-sumo sacerdote, suegro de Caifás, el sumo sacerdote en funciones. Anás habÍa sido sumo sacerdote de 6 a 15 y seguÍa siendo el hombre con poder detrás de las escenas en la religiÓn judÍa en Jerusalén. Él se asegurÓ, mediante la polÍtica astuta con el gobernador romano, que cinco de sus hijos, Caifás su yerno, y un nieto, sirvieran como sumos sacerdotes. Mientras actuaba en pÉblico, realmente dirigÍa los asuntos, sin prever la responsabilidad o las restricciones de la oficina de impuestos. Anás era enormemente rico, dueÑo de los famosos bazares que controlaban la venta de animales para los sacrificios y a los cambistas en el Templo, haciendo de dicha instalaciÓn sagrada un mercado y una cueva de ladrones, empresa que era amenazada por las enseÑanzas de Jesucristo. Anás era vengativo y codicioso; Caifás grosero, hipÓcrita y astuto; y Pilatos supersticioso, egoÍsta e inmoral. Estos eran los jueces de Jesucristo (Mateo, pp. 928-29).

Siguiendo el Evangelio según San Juan (Juan 18:19-23) el sumo sacerdote preguntó a Jesús acerca de sus discípulos y de su doctrina. Jesús le respondió: Yo públicamente he hablado al mundo. Siempre he enseñado en la sinagoga y en el Templo, donde se reúnen todos los judíos, y nada he hablado en oculto. ¿Por qué me preguntas a mí? Preguntas, a los que han oído, de qué les he hablado; ellos saben lo que yo he dicho. Cuando Jesús dijo esto, uno de los guardias que estaba allí le dio una bofetada, diciendo: ¿Así respondes al sumo sacerdote? Jesús le respondió: —Si he hablado mal, testifica en qué está el mal; pero si bien, ¿por qué me golpeas? Es evidente que Jesús no tenía ninguna sociedad ni doctrina secreta. Es honesto y diáfano ante el mundo.

Los cuatro Evangelios registran que las actuaciones procesales adolecen de graves irregularidades. Así, tienen lugar en la residencia del sumo sacerdote Caifás antes del amanecer del viernes, cuando la ley judía establecía que la reunión del sanedrín en la noche y fuera del templo. Asimismo, hubo demasiada prisa, buscando o sobornando a testigos, dejando de advertir al testigo solemnemente antes de que deban prestar declaración, lo que obligaba al acusado a declarar contra sí mismo; el uso judicial de la confesión del preso; y no soltaron al prisionero cuando fracasó el acuerdo en presencia de testigos.

Las irregularidades continúan cuando los líderes judíos acusan a Jesús ante Pilatos, pues cambian la irrisoria acusación de blasfemia que le imputaron inicialmente y de manera irregular ante el sanedrín, por la que lo consideraron reo de muerte (pena que solo podía imponer el gobernador romano, por lo que lo llevaron ante Pilatos), por una acusación de traición contra el gobierno romano, pues se consideraba rey de los judíos y se oponía al César.

La justificación política del castigo infligido a Jesucristo es a todas luces insuficiente. En primer lugar porque se le utiliza como un medio para supuestamente alcanzar una lección extensiva a todos, esto es, para que los demás conozcan qué suerte les espera si adoptan el mismo comportamiento. De esa manera el poder prevé los disturbios generalizados o el pánico extendido que amenace su provechosa estabilidad.

En segundo lugar, el castigo como retribución por un mal causado por el que es considerado criminal y debe ser reprochado, adolece de proporcionalidad y acusa excesos.

¿Por qué el poder no castiga de otra manera? ¿Por qué prefiere imponerse por la fuerza y el miedo y no por la razón y el convencimiento?



Si toda persona es racional, entonces tiene la capacidad de comprender la naturaleza de su acto, la contradicción de su conducta con las reglas y los valores sociales que está obligada a respetar y hacer respetar. Evidentemente no opera de esa manera porque se descubriría un orden de cosas injusto contra el cual las personas se rebelan y lo único que puede detener tal accionar es el temor a ser castigado de manera inmoderada. La primera injusticia es, en este escenario, que no todos son considerados iguales y, consecuentemente, se pasa a considerar que no puede existir comunicación ni deliberación. Pero de esto resulta un círculo vicioso, pues los considerados desiguales al no estar involucrados en el pacto social tácito, no se comprometen y sus acciones siempre van a ser consideradas contrarias al orden.

¿El objetivo de castigar no es acaso adaptar (y reeducar) a alguien a las reglas imperantes en un sistema? ¿Es conveniente hacerlo a cachiporrazos, insultando, burlándose, privando de la libertad o matando en nombre de la ley? Los hechos dan como respuesta algo absolutamente ilógico: separar, desarraigar y eliminar (la cárcel o el patíbulo) para resocializar (¿?) Así se busca, de antiguo, que una persona equivocada (o no) a quien se le imputa una conducta lesiva, vuelva a estar con la comunidad. Lo anterior dicho sea sin considerar la necesaria reparación del pacto social para que sea más justo e inclusivo.

Penosamente, hoy más que ayer, las mentes más lúcidas del derecho penal se esmeran en hacer de éste un espacio hostil, como lo demuestra el populismo penal, el derecho penal del enemigo, el derecho penal simbólico, entre otras manifestaciones iracundas del poder punitivo, sin mostrar verdadera preocupación por encontrar otros cauces más racionales y justificados para entender la conducta criminal y el castigo.

CONCLUSIONES

A la luz de la persecución, arresto, acusación y condena a Jesucristo, hechos históricos ocurridos hace miles de años y que, sin embargo, permanecen en nuestra retina y nos causan dolor a creyentes y no creyentes, debido a la ferocidad con la que se procedió contra un hombre pacífico que exponía sus ideas públicamente sin causar desmanes; es imperioso reflexionar si el ejercicio del poder punitivo ha cambiado estructuralmente.

Aquella forma imperial de Estado en la que se procesó judicialmente y condenó a Jesucristo, fue cambiada gracias a posteriores hechos históricos cruentos e igualmente dolorosos, por una forma democrática, republicana y de derecho; no obstante el diferente discurso, como el de los derechos humanos, la constitución liberal, la normatividad penal garantista, entre otras linduras retóricas, la estructura estatal y cultural mantiene la brecha de desigualdad, la inconveniente desvinculación del Estado con el hombre y el carácter represivo y vengativo del castigo, todo ello perfilado de acuerdo con los fines y objetivos del grupo dominante.

Debemos ser conscientes de que la irracionalidad del castigo, como la crucifixión de Jesucristo, dimana de espacios de violencia más amplios, de acuerdo con Zaffaroni, E. (1988), como son precisamente los aludidos en el párrafo precedente, que se expresan en la actuación de las agencias del poder punitivo, esto es, con verticalidad, violencia, represión, burocracia y el recurso fácil a la fuerza, lo cual deslegitima al sistema penal.

La participación popular en el enjuiciamiento de conductas lesivas, a través de instituciones como el jurado o la justicia escabinada, debe pasar previamente por el análisis de la capacidad y voluntad de la sociedad para asumir asunto tan complejo y delicado, con el fin de permitir despejar la más mínima duda respecto a la instauración de una justicia populista que sea llevada de las narices por una demagogia o corrupción interesada, dirigida por determinados grupos poderosos. El pueblo suele equivocarse, como en la condena a Jesús, debido al carácter emotivo, espontáneo y variable de la opinión pública. Ciertamente es que la decisión judicial también puede errar, pero el margen es mucho menor por la formación técnica, capacitación y responsabilidad personal por las decisiones adoptadas individualmente. En definitiva, como sostiene Ferrajoli, L. (1997:214) “No se puede condenar o absolver a un ciudadano porque tal decisión responda a los intereses o a la voluntad de la mayoría. Ninguna mayoría, por aplastante que sea, podrá hacer legítima la condena de un inocente o la absolución de un culpable”.

Finalmente, es necesario re pensar nuestro sistema penal, volverlo más democrático y menos elitista, en el sentido de administrar democráticamente y no sesgadamente el conflicto. Es evidente que el papel que debe desempeñar la población en la elaboración, exégesis y aplicación del derecho es, en materia penal, más necesario, pues ésta es la forma más rigurosa y dañosa de ejercer el poder del Estado a través del uso de la fuerza, como iniciamos este artículo, que puede acabar con la libertad humana.

En la época y tierra de nuestro Señor Jesucristo, como aquí y ahora, existe la ceguera interesada de pretender tratar los problemas sociales con el sistema penal en ristre, lo cual contribuye a acondicionar el carácter y los reflejos de las personas para reproducir la violencia de uno y otro lado, como infractores y como autoridades estatales. Las cuestiones sociales requieren soluciones sociales.

Ver el artículo en:
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/2552/rios_pg15.pdf?sequence=3&isAllowed=y



PODCAST

DR. GINO AUGUSTO TOMÁS RÍOS PATIO

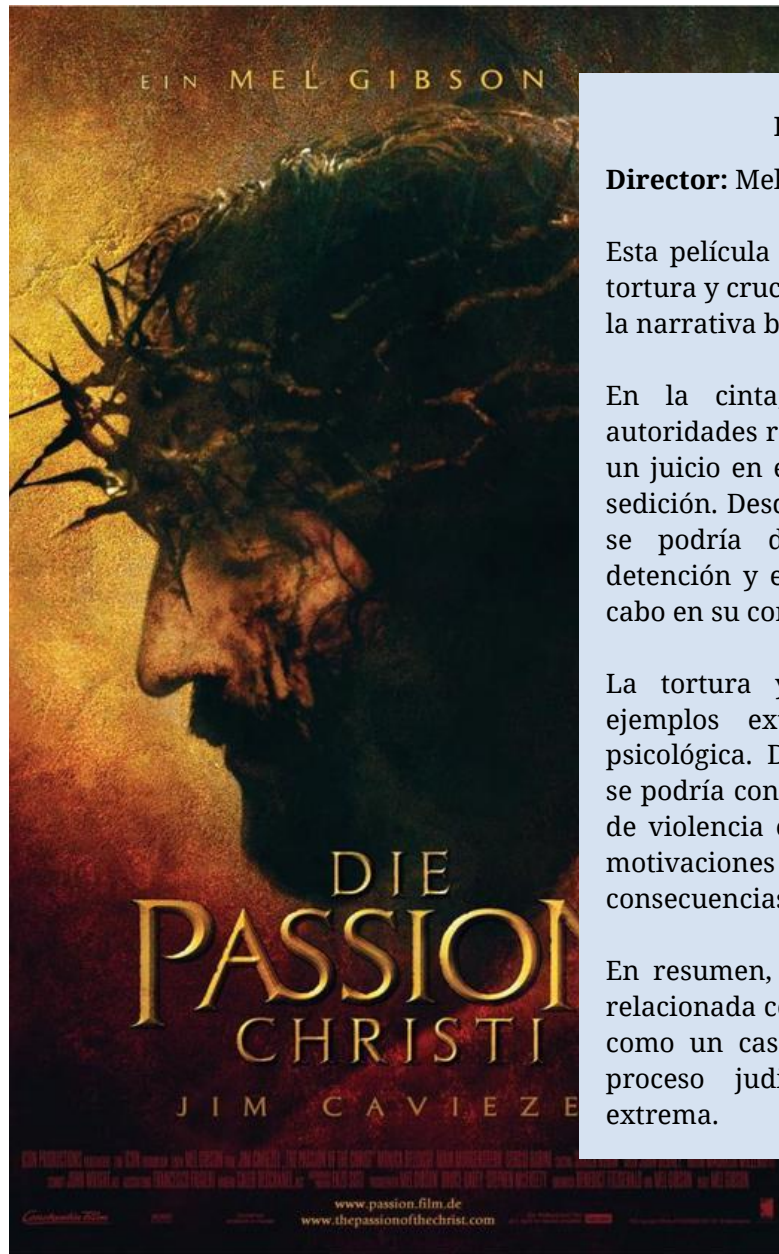
En este episodio, nos centraremos en la aplicación de la criminología al estudio del juicio y la condena de Jesús de Nazaret.



<https://open.spotify.com/episode/62TM2q1J2BMcan3XksrRi6>



ENTRETENIMIENTO CRIMINOLÓGICO



LA PASIÓN DE CRISTO

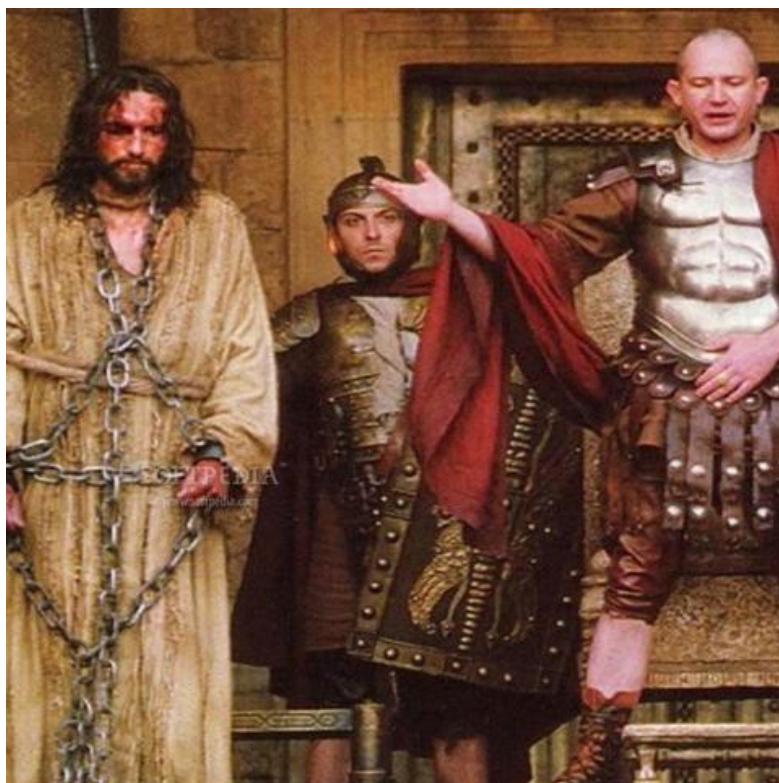
Director: Mel Gibson

Esta película es el relato de la captura, juicio, tortura y crucifixión de Jesús de Nazaret, según la narrativa bíblica.

En la cinta, Jesús es arrestado por las autoridades romanas y judías y es llevado ante un juicio en el que se le acusa de blasfemia y sedición. Desde una perspectiva criminológica, se podría discutir la justificación de su detención y el proceso judicial que se llevó a cabo en su contra.

La tortura y la crucifixión de Jesús son ejemplos extremos de violencia física y psicológica. Desde un enfoque criminológico, se podría considerar este evento como un caso de violencia extrema y se podría analizar las motivaciones de los perpetradores y las consecuencias para la víctima.

En resumen, la Pasión de Cristo puede estar relacionada con la criminología al considerarla como un caso de justicia penal, detención y proceso judicial, así como de violencia extrema.



LECTURA CRIMINOLÓGICA

UN MOMENTO CON LA CRIMINOLOGÍA

Autor: Dr. Gino Ríos Patio

Prólogo: El Profesor Gino Ríos Patio realiza un esfuerzo realmente titánico por mostrar en este momento la visión general de la criminología. Sin duda, en esta visión sintética, se le hace necesario dar una definición de la criminología, para no desconcertar más al lector, que suficiente asombro le provocará la multiplicidad de posiciones que jalonan su historia. No se desoriente el lector cuando observe que la adoptada por el autor -para introducir el tema- no coincide con las de algunas de las posiciones que se sintetizan. Esto se debe a que nada es seguro en criminología.

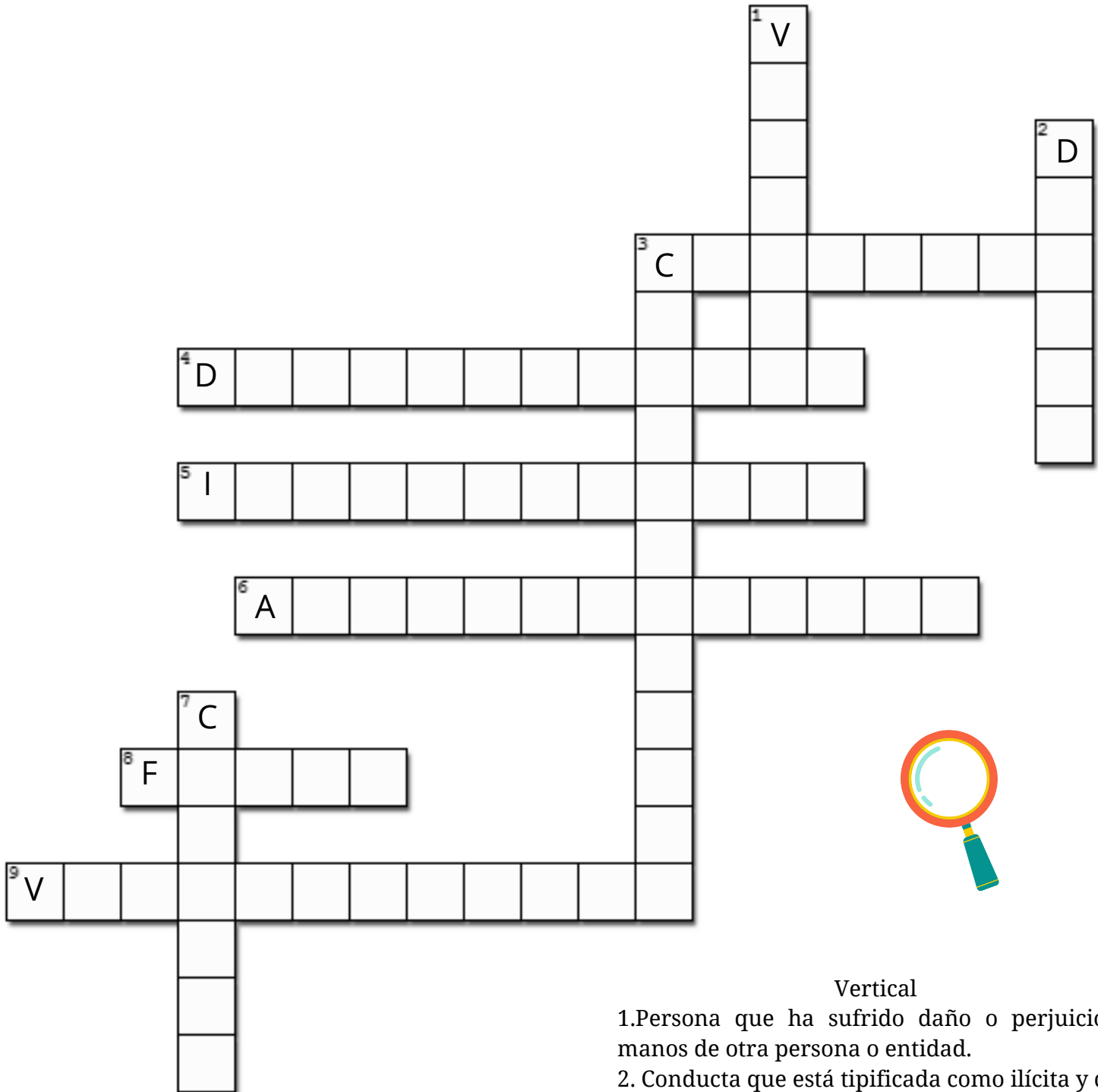
Muchos se sorprenderían si afirmo que tampoco empezó la criminología donde lo señala el autor. También lo hace para no pecar de desconsiderado con el lector. Además, los criminólogos evitan sacudir su árbol genealógico, para evitar que caigan ascendientes poco presentables al mundo actual. Proceden como algunas familias nobles que descienden de algún pirata.

Prólogo de Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni



CRIMIGRAMA

Complete el crucigrama



Horizontal

3. Persona que comete un hecho delictivo
4. Conjunto de comportamientos y acciones que son considerados delitos por la ley
5. El crimen es _____ en una sociedad
6. Corriente que considera que el sistema penal en mismo es injusto y opresivo y no tiene lugar en una sociedad justa y democrática
8. Desarrolló la teoría del delincuente por sentimiento de culpa
9. Estudio científico de la victima en el ámbito de la criminología

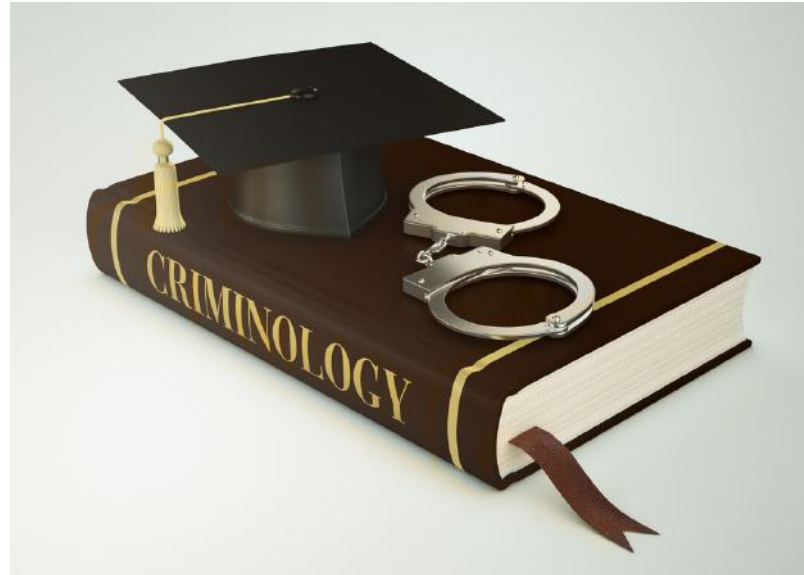
Vertical

1. Persona que ha sufrido daño o perjuicio a manos de otra persona o entidad.
2. Conducta que está tipificada como ilícita y que se sanciona con una pena o sanción por parte del sistema de justicia penal
3. Ciencia social multi, inter y transdisciplinaria que estudia el crimen, al criminal, a la victima y el control social.
7. Criminología _____: la criminalidad no es producto del individuo, es producto del conflicto en que se encuentran algunos hombres con las estructuras del Estado.

¡No te pierdas nuestra próxima edición con la revelación de las respuestas!

ADIVINA CRIMINANZAS

Soy una ciencia que se utiliza para estudiar la conducta criminal y la aplicación de esta información en la prevención y el control del delito. ¿Qué ciencia soy?



¿Qué es lo que debe utilizarse para prevenir el crimen y reducir las tasas de delincuencia?

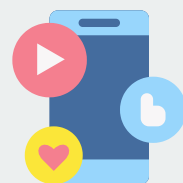
¿Qué método utiliza la criminología para analizar las causas del crimen?



¡No te pierdas nuestra próxima edición con la revelación de las respuestas!



CRIMINOLOGÍA PARA TODOS



Conoce nuestras redes sociales



@cecrim_usmp



CECRIM - Centro de Estudios de
Criminología - USMP



CECRIM - USMP



CECRIM_USMP

Si tienes alguna iniciativa o quieres publicar con nosotros, envíanos tu idea o artículo, a nuestro correo:



cecrim_derecho@usmp.pe